



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 07 MAY 2019

Expte. N° 7.076/18

VISTO estas actuaciones, y la Resolución CS-ECO N° 149/19 de fecha 30 de abril de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, solicita al CONSEJO SUPERIOR, se modifique el Anexo I de la Res. CS N° 450/18 en lo que respecta a la fecha de toma de posesión del Decano y Vicedecana electos para la Facultad, estableciendo la misma para el día 11 de mayo de 2019,

QUE el citado pedido se funda en que el C.P.N. Víctor Hugo CLAROS, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, cumple con su mandato el día 11 de mayo de 2019, de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, atento a la fecha de asunción en dicho cargo electivo, Resolución CD-ECO N° 094/16.

Por ello,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Hacer lugar a la solicitud efectuada por el CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, en el sentido de dejar establecido que el Sr. Decano y Vicedecana electos para la Facultad, toman posesión de los cargos el día 11 de mayo de 2019.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR, a sus efectos y archívese.



Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaria General  
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0632-2019